

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑIA AT&T GLOBAL NETWORK SERVICES ECUADOR CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DE 2016**

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, a los 26 días del mes de abril de 2016, siendo las ocho horas, en las oficinas de la compañía AT&T GLOBAL NETWORK SERVICES ECUADOR CIA. LTDA., ubicadas en la Avenida Amazonas N35-17 y Juan Pablo Sanz, Edificio Xerox, Piso 7, se reúnen los siguientes socios de la compañía:

Socios	Representante o Apoderado	Capital Suscrito y Pagado (USD.)	Número de Participaciones (USD. 0,04)
AT&T Global Network Holdings LLC	Amparo Sofía Oliva Velasco	\$ 2.167.255,00	54.181.375
AT&T Global Network Enterprises LLC	Amparo Sofía Oliva Velasco	\$ 22.115,00	552.875
AT&T Global Network Services Group LLC	Amparo Sofía Oliva Velasco	\$ 22.115,00	552.875
TOTAL	-	\$ 2.211.485,00	557.287,125

En ausencia del titular, actúa como Presidenta Ad-Hoc de la Junta General de Socios, la abogada Carolina Santillán Naranjo, y como Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 del Estatuto Social de la compañía, el doctor Manuel Cartagena Piroño, en su calidad de Apoderado General y, como tal, Representante Legal de Andean Management Solutions, Inc., entidad, que ostenta el cargo de Gerente General de la compañía.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los socios resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria de Socios, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías.

Pide la palabra la Presidenta Ad-Hoc, quien declara legítimamente instalada la presente Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía AT&T GLOBAL NETWORK SERVICES ECUADOR CIA. LTDA. y solicita se eleve a moción que este órgano conozca y resuelva sobre los siguientes asuntos:

1. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2015.
2. Conocimiento y resolución sobre el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2015.
3. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2015.
4. Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2015.
5. Designación de los Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2016.
6. Designación del Gerente General de la Compañía.
7. Aprobación del Schedule of Authorizations (SoA).

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la representante de los socios manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a la representante de los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO HA SIDO APROBADO, POR UNANIMIDAD**, por lo que la Junta General de Socios y, en consecuencia, declara que este órgano puede sesionar válidamente, por lo que la Presidencia Ad-Hoc de la Junta General Ordinaria y Universal de Socios anuncia abierto el acto.

Abierta la Junta General de Socios, la Presidencia Ad-Hoc pide al Secretario iniciar la discusión de cada uno de los puntos del orden del día acordado:

1. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

Toma la palabra el doctor Manuel Cartagena Proaño, en su calidad de Apoderado General del Gerente General de la compañía, y somete a consideración de la Junta General el informe anual de labores de su representada la compañía Andean Management Solutions Inc. la cual ejerce el cargo de Gerente General de AT&T GLOBAL NETWORK SERVICES ECUADOR CIA. LTDA, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

Finalizada la presentación y lectura del informe, y sin que existan preguntas por parte de los asistentes, la Presidencia Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios APRUEBE el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

Seguidamente, la Presidencia Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la representante de los socios manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a la representante de los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **EL INFORME DEL GERENTE GENERAL HA SIDO APROBADO INTEGRALMENTE, EN FORMA UNÁNIME**.

La Presidencia Ad-Hoc solicita al Secretario que dé lectura al siguiente punto del orden del día:

2. Conocimiento y resolución sobre el Informe de Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

Continúa con la palabra el doctor Manuel Cartagena Proaño, en la calidad antes referida, quien somete a consideración de la Junta General el Informe de Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

Finalizada la presentación y lectura del informe, y sin que existan preguntas por parte de los asistentes, la Presidencia Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios APRUEBE el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

Seguidamente, la Presidencia Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la representante de los socios manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a la representante de los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compujan en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **EL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS HA SIDO APROBADO INTEGRALMENTE, EN FORMA UNÁNIME.**

La Presidencia Ad-Hoc solicita al Secretario que dé lectura al siguiente punto del orden del día:

3. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2015.

Toma nuevamente la palabra el doctor Manuel Carragena Proaño, quien somete a consideración de la Junta General de Socios los estados financieros de la compañía. Para el efecto, se da lectura a las cifras relevantes del Balance General y al Estado de Resultados de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015, los cuales han sido repartidos entre los asistentes.

Finalizada la presentación y lectura del Balance General y del Estado de Resultados, y sin que existan preguntas por parte de los asistentes, la Presidencia Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios **APRUEBE** el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2015.

Seguidamente, la Presidencia Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la representante de los socios manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a la representante de los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compujan en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015 HAN SIDO APROBADOS INTEGRALMENTE, EN FORMA UNÁNIME.**

La Presidencia Ad-Hoc solicita al Secretario que dé lectura al siguiente punto del orden del día:

4. Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2015.

El doctor Manuel Carragena Proaño, comunica a la Junta General que, según se desprende de la revisión de los estados financieros, el ejercicio económico del año 2015 arrojó pérdidas para la Compañía, luego de impuestos, por USD. 38,864.00 y, en consecuencia, no existieron utilidades, lo cual es verificado por la Junta General.

Una vez revisadas y analizadas las pérdidas de la Compañía, la Presidencia Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios **APRUEBE** que dichas pérdidas pasen a formar parte de los resultados acumulados de la compañía.

Seguidamente, la Presidencia Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la representante de los socios manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a la representante de los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compujan en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que SE HA RESUELTO, EN FORMA UNÁNIME, QUE LAS PÉRDIDAS RESULTANTES DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015 PASEN A FORMAR PARTE DE LOS RESULTADOS ACUMULADOS DE LA COMPAÑÍA.

La Presidenta Ad-Hoc solicita al Secretario que dé lectura al siguiente punto del orden del día:

5. Designación de los Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2016.

Pide la palabra la Presidenta Ad-Hoc de la Junta, quien solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios APRUEBE la contratación de los servicios de la compañía Ernst & Young Ecuador E&Y Cia. Ltda, como Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2016.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la representante de los socios manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a la representante de los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que SE HA DESIGNADO UNÁNIMEMENTE A LA COMPAÑÍA ERNST & YOUNG ECUADOR E&Y CIA. LTDA. COMO AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.

La Presidenta Ad-Hoc solicita al Secretario que dé lectura al siguiente punto del orden del día:

6. Designación del Gerente General de la Compañía.

Continúa con la palabra el doctor Manuel Carragena Proaño, y somete a consideración de la Junta General que se designe al Gerente General de la Compañía, considerando que el periodo estatutario para el cual fue nombrada la compañía Andean Management Solutions Inc. va a concluir en el mes de junio del presente año.

Finalizada la intervención, y sin que existan preguntas por parte de los asistentes, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios APRUEBE LA DESIGNACION DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.

La Presidenta Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que toma la palabra la Dra. Sofía Oliva, en calidad de representante de los Socios de la compañía y propone que Andean Management Solutions Inc. sea reelegida como Gerente General de la Compañía, considerando que su administración ha sido eficiente en el periodo estatutario en el que ha ejercido dicho cargo.

La Presidenta Ad-Hoc agradece por la intervención de la Dra. Sofía Oliva y el Secretario informa a la representante de los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que SE HA REELECIDO A LA COMPAÑÍA ANDEAN MANAGEMENT SOLUTIONS INC. COMO GERENTE GENERAL DE AT&T GLOBAL NETWORK SERVICES ECUADOR CIA. LTDA. POR EL PERIODO ESTATUTARIO DE 2 AÑOS A PARTIR DE LA INSCRIPCION DE SU NOMBRAMIENTO EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO. ADICIONALMENTE, LA JUNTA AUTORIZA A LA PRESIDENTE DE LA JUNTA PARA ELABORAR Y REALIZAR TODAS LAS

DILIGENCIAS NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO RESUELTO EN EL PRESENTE PUNTO DE ORDEN DEL DIA.

La Presidenta Ad-Hoc solicita al Secretario que de lectura al siguiente punto del orden del día:

7. Aprobación del Schedule of Authorizations (SoA).

Continúa con la palabra el doctor Manuel Cartagena Proaño, quien manifiesta que ha solicitado de los socios de la compañía se ha considerado la moción de aprobar el Schedule of Authorizations (SoA), como parte de las políticas internas de la compañía. Adicionalmente, agrega que el documento antes referido ha sido enviado a cada socio para su conocimiento previo a la fecha en que se celebre la presente junta. Considerando lo antes mencionado, somete a consideración de la Junta General la aprobación del Schedule of Authorizations (SoA).

Finalizada la presentación y lectura del Schedule of Authorizations (SoA), y sin que existan preguntas por parte de los asistentes, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios APRUEBE el Schedule of Authorizations (SoA) como parte de las políticas internas de la compañía.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la representante de los socios manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a la representante de los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto. Luego de lo cual, proclama que SE HA APROBADO EL SCHEDULE OF AUTHORIZATIONS (SOA) COMO POLITICA INTERNA DE LA COMPAÑIA, DE FORMA UNÁNIME.

No habiendo otro punto que tratar, la Presidenta Ad-Hoc concede un receso de quince minutos para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin ninguna observación y suscrita por todos los asistentes. Se levanta la sesión a las 10h30.

Presidenta Ad-Hoc

Carolina Santhian

Ab. Carolina Santhian Naranjo

Secretario

Manuel Cartagena Proaño

Dr. Manuel Cartagena Proaño

Apoderado General Andean Management Solutions, Inc.

LOS SOCIOS:

Sofia Oliva Velasco

AT&T GLOBAL NETWORK HOLDINGS LLC
AT&T GLOBAL NETWORK ENTERPRISES LLC
AT&T GLOBAL NETWORK SERVICES GROUP LLC
Dra. Sofia Oliva Velasco
Apoderada

